

23 DE FEBRERO DE 2023



**SERVICIO DE INSTALACIÓN  
ELECTROMECAÁNICA DE POZO  
PROFUNDO Ø16" CORAABO-UC-CD-2023-0009**

**SECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
CORPORACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DE BOCA CHICA (CORAABO)  
Calle Juan Bautista Vicini No. 24, Municipio de Boca Chica

## 1. Invitación a presentar oferta

La Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica (CORAAABO), en virtud de lo establecido en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, y sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 y su reglamento de aplicación no. 543-12 de fecha Seis (6) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

Invita a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas en presentar propuestas para el proceso, para la adquisición de: **SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA DE POZO PROFUNDO Ø16"**

## 2. Objeto

Constituye el objeto de la presente convocatoria para **SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECÁNICA DE POZO PROFUNDO Ø16"**. De acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.

## 3. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## 4. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es de pago contra factura con un plazo de **15 Días labores** luego de la recepción de la factura. Los pagos serán gestionados por el **Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)**.

## 5. Tiempo de entrega y Horario:

**5.1 Coordinación y recepción del servicio:** La recepción de este servicio será supervisada por la unidad requirente el cual luego terminado el servicio procederá a realizar el recibido conforme junto Almacén y la Unidad de Contraloría. Al finalizar la entrega esta área emitirá un documento de recepción conforme a la empresa contratista para proceder con el proceso de pago.

**5.2** La empresa que resulte adjudicataria deberá hacer entrega en **máximo 3 días hábiles** el servicio adjudicado, en coordinación entre el adjudicatario y la institución, recibiremos factura e imágenes del servicio en el horario de **lunes a viernes, en horario de 8:30 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m.**

## 6. Documentos para Presentar:

Cotización sellada y firmada conteniendo:

- a. Descripción del servicio requerido
- b. Aceptación de las condiciones de pago

- c. Aceptación del tiempo de entrega
- d. Precio neto e ITBIS transparentado (si aplica)
- e. Tiempo de validez de la oferta
- f. Certificación de DGII
- g. Certificación de TSS (si aplica)
- h. Certificación como MiPymes (MIC) (si aplica)
- i. Registro de proveedores del Estado (RPE)

**7. Descripción del bien:**

<i>Ítem</i>	<i>Descripción</i>	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Cantidad Solicitada</i>
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN ELECTROMECAÁNICA DE POZO PROFUNDO Ø16": 11 COLUMNAS Ø10" ( 11 DE 10 Y 2 DE 5), 11 EJES Ø1 1/2 " (11 DE 10 Y 2 DE 5), 1 BOMBA TURBINA Ø10", 1 MOTOR EJE HUECO ALIMENTACION ELECTRICA PANEL- MOTOR	SERVICIO	1

**Fecha y Hora de Entrega de Propuestas**

El oferente deberá entregar su oferta debidamente sellada y firmada según cronograma:

- Vía portal transaccional proceso no.
- En físico: Calle Juan Bautista Vicini No. 24, Municipio de Boca Chica, Oficina Sección de Compras de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica (CORAABO).

## Cronograma de actividades

Cronograma

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan	
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	23/02/2023 11:00	
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas		
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	23/2/2023 11:15	
Reunión aclaratoria		
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	23/2/2023 11:22	
Presentación de Oferta Económica	23/02/2023 11:30	<a href="#">Superar restantes fechas</a>
Apertura Oferta Económica	23/02/2023 11:32	
Acto de Adjudicación	23/02/2023 11:34	
Notificación de Adjudicación	23/02/2023 11:36	
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento		
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	23/02/2023 11:38	
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	23/02/2023 11:40	
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días	

No se consideraran aclaraciones a una Oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la entidad contratante y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada de las ofertas técnica y económica, los peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente a la presente ficha técnica o términos de referencias; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en la misma.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los peritos especialistas procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente documento.

### 8. Criterios de Evaluación:

#### Criterios de Evaluación Sobre A:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en la Ficha Técnica.

Los principales factores para evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones serán los siguientes:

- ✓ Cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
- ✓ Oferta Económica, la cual será evaluada por el precio.
- ✓ Especificaciones técnicas de los materiales y/o productos ofertados, según Requerimientos.

✓ Tiempo de entrega.

✓ Que el Oferente /proponente, oferte (anexando especificaciones técnicas (Ficha Técnica).

## 9. Evaluación Oferta Económica

Aquellos Oferentes que sean habilitados para presentar oferta económica serán seleccionados utilizando como criterio precio ofertado, escogiendo así la Oferta más conveniente para los intereses de la Institución contratante y considerando el principio de eficiencia que establece el numeral 1), artículo 3 de la ley No. 340-06 y sus modificación, el cual citamos "Se procurará seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración. Los actos de las partes se interpretarán de forma que se favorezca al cumplimiento de objetivos y se facilite la decisión final, en condiciones favorables para el interés general".

## 10. Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación, comparación de las ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio Licitante. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

## 11. Criterios de Adjudicación:

La Unidad Administrativa de Compras y Contrataciones, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se hará ITEM TOTAL O PARCIAL y será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente documento.

La misma será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos. La adjudicación se le dará prioridad a las ofertas que prometan entregas de los bienes según el plazo requerido, siempre que se haya podido avaluar por parte de la empresa la disponibilidad de los mismos.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple con lo exigido en la ficha técnica y se le considera conveniente a los intereses de la Institución y del Estado Dominicano.

## 12. Declaración de Declarado Desierto

La División de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas;

- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada;
- Por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para los oferentes;
- Por no ajustarse sustancialmente a las especificaciones técnicas solicitadas.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, atendiendo a lo establecido en el artículo No. 24 párrafo I de la Ley No.340-06.

### 13. Contactos:

Cualquier duda o aclaración referente al proceso por favor contactarnos en atención al correo [compras.coraabo@hotmail.com](mailto:compras.coraabo@hotmail.com) o al teléfono [809-523-9880](tel:809-523-9880) ext. [0319](tel:0319).

